

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391/95 que crea la comuna de Padre Las Casas
2. El Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, de fecha 09.11.2011, para los Programas "Capacitación Pequeños Productores Hortícolas, Padre Las Casas, código BIP N° 30104221-0 y "Capacitación Pequeños Productores Apícolas, Padre Las Casas", código BIP N° 30104150-0.
3. La resolución N° 197, de fecha 09.11.2011, del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba Convenio Mandato, individualizado en el punto N° 2 de los presentes Vistos.
4. El Decreto Alcaldicio N°003466 de fecha 07.12.2011, que aprueba Convenio Mandato, individualizado en el punto N° 2 de los presentes Vistos.
5. Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°142/2012, Contratación de Servicio de Consultoría para el Seguimiento y Evaluación del Programa de Capacitación en Pequeños Productores Apícolas de Padre Las Casas en Producción y Comercialización, Fondo Nacional de Desarrollo Regional
6. La ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios"
7. El Decreto N°250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores
8. El Reglamento N°0026 de fecha 27 de Diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas
9. Las Atribuciones que me confiere la Ley N°18.696, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás Antecedentes de la Propuesta Pública N°142/2012, Contratación de Servicio de Consultoría para el Seguimiento y Evaluación del Programa de Capacitación en Pequeños Productores Apícolas de Padre las Casas en Producción y Comercialización, Fondo Nacional de Desarrollo Regional
2. **PUBLIQUESE**, en el Portal www.mercadopublico.cl las presentes Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás Antecedentes de la Propuesta Pública N°142/2012, Contratación de Servicio de Consultoría para el Seguimiento y Evaluación del Programa de Capacitación en Pequeños Productores Apícolas de Padre las Casas en Producción y Comercialización, Fondo Nacional de Desarrollo Regional
3. **FÍJESE**, como fecha de apertura de la propuesta Pública N°142/2012, Contratación de Servicio de Consultoría para el Seguimiento y Evaluación del Programa de Capacitación en Pequeños Productores Apícolas de Padre las Casas en Producción y Comercialización, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el día 20 de diciembre de 2012, a las 15:30 hrs en la Sala de Propuestas del Municipio ubicada en calle Maquehue N°1441, Padre Las Casas.
4. **NÓMBRASE**, a la Sra. Secretario Municipal, Miembros de la Comisión Integrada por: Director de SECPL, Administrador Municipal, Jefe Departamento de Finanzas, Director DIDECO, o quienes les reemplacen o subroguen, para decepcionar y evaluar las ofertas que se presenten a la propuesta objeto del presente Decreto.
5. **INVÍTESE**, al Gobierno Regional de la Araucanía a participar de la Comisión de Apertura de las ofertas y de evaluación de las mismas, en calidad de invitado (de acuerdo a Convenio Mandato del Programa de Capacitación)
6. **IMPÚTESE**, el gasto que inroque la aplicación del presente Decreto Alcaldicio a la Resolución N°197 de fecha 09.11.2011, del Gobierno Regional de la Araucanía para el Programa "Capacitación Pequeños Productores Apícolas, Padre Las Casas", código BIP N°30104150-0.

NOTÉSE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas (Adquisiciones)
- SECPLA
- DIDECO
- Gobierno Regional de la Araucanía (copia informativa)
- Oficina de Partes

128003

MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
PADRE LAS CASAS
JOAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CALENDARIO PROPUESTA PÚBLICA N°142/2012

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PEQUEÑOS PRODUCTORES APÍCOLAS DE PADRE LAS CASAS EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)"

Fecha Publicación	: 10.12.2012
Fecha Cierre	: 20.12.2012 (15:25 horas)
Fecha Inicio Preguntas	: 11.12.2012 (10:00 horas)
Fecha Final Preguntas	: 17.12.2012 (12:00 horas)
Fecha. Aclaraciones	: 18.11.2012 (desde las 11:00 horas)
Fecha Recepción Sobre	: 20.12.2012 (hasta las 13:00 horas)
Apertura Técnica	: 20.12.2012 (15:30 horas)
Apertura Económica	: 20.12.2012 (15:31 horas)
Monto disponible	: \$9.000.000.- IVA incl.
Nombre Contacto	: Yenny Poblete Paredes
Cargo	: Secretaría Comunal de Planificación
Fono	: (45) 208037
E - Mail	: <u>ypoblete@padrelascasas.cl</u>
Criterio de evaluación	:

Composición Equipo Ejecutor = 50 %
Metodología de Seguimiento y Evaluación = 45%
Oferta Económica = 5%

Imputación Presupuestaria: Con cargo a la Resolución N°197 de fecha 09.11.2011, del Gobierno Regional de la Araucanía, para el Programa "Capacitación Pequeños Productores Apícolas, Padre Las Casas", código BIP N°30104150-0.



MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS